



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024

TR. N.º 0403-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0403-2024-CU-UNALM. - La Molina, 12 de setiembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0545-2024/CF-FEP, de fecha 15 de agosto de 2024, la Facultad de Economía y Planificación resuelve aprobar, en vías de regularización, la renovación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, del Mg.Sc. Miguel Ángel La Rosa Salazar, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a fin de que continuar con sus estudios de Doctorado en Ciencias Agrícolas con una especialización en Economía y Gobernanza Agrícola, Alimentaria y de Recursos Naturales, ofrecido por la Facultad de Ciencias de la Vida de la Universidad Humboldt de Berlín, Alemania, al ser becado por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (The German Academic Exchange Service - DAAD), a partir del 1 de agosto de 2024 y por el período reglamentario; Que, el período de capacitación del Mg.Sc. Miguel Ángel La Rosa Salazar, corresponde al tercer año de Licencia con Goce de Haber; Que, mediante Informe N.º 355-2024-CD-UNALM, de fecha 9 de setiembre de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 545-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, referente a la renovación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, del Mg.Sc. Miguel Ángel La Rosa Salazar, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 1 de agosto de 2024 y por el período reglamentario; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310 literal a) y 561 del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 545-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renovación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, del Mg.Sc. Miguel Ángel La Rosa Salazar, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Economía y Planificación de la Facultad de Economía y Planificación, a fin de que continuar con sus estudios de Doctorado en Ciencias Agrícolas con una especialización en Economía y Gobernanza Agrícola, Alimentaria y de Recursos Naturales, ofrecido por la Facultad de Ciencias de la Vida de la Universidad Humboldt de Berlín, Alemania, al ser becado por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (The German Academic Exchange Service - DAAD), a partir del 1 de agosto de 2024 y por el período reglamentario. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,URH,DIGA,FACULTAD